

Don Alonso de Robles Carreno Ep. de Sta
 Vella dize que en un tiempo de venido
 que en un tiempo de las cartas con
 Vocatorias para que el Vayan a tener
 el la comadofrancia de la en persona
 Los de los de ayo y por un plosy de la
 rado por excomuniado de la curia en
 canica de p de p de clerico ni de lo co
 mo si se le tiene de de cup de de Robles
 un oficio de tener a su voluntad con
 un espada y oyo y picalca de cup
 al in fescinar un p de y de un de per
 testu con yntension de la feance
 dulas y paallo de

Don Alonso de Robles
 Carreno